



REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 20 de SEPTIEMBRE de 2024**VISTOS:**

El Informe N° 000252-2024-OCF-OGA/INEN, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas; el Memorando N° 002228-2024-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración y el Informe N°001382-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante ROF-INEN), estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, los artículos 18° y 21° del ROF-INEN, señala que la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Finanzas, son los órganos encargados de lograr que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, cuente con los recursos humanos, materiales, económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida para el cumplimiento de sus objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 20-2024-J/INEN, se aprobó el Anexo denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, a través del SIAF-SP, de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, con Resolución Jefatural N° 0187-2024-J/INEN, de fecha 12 de septiembre de 2024, se designó al CPC. ALBERTO TABOADA AGUILAR, como Jefe de la Unidad de Tesorería, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, mediante Memorando N° 002228-2024-OGA/INEN, de fecha 18 de septiembre de 2024, la Oficina General de Administración, manifiesta que mediante Informe N° 000252-2024-OCF-OGA/INEN, de fecha 17 de septiembre de 2024, la Oficina de Contabilidad y Finanzas, solicita la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias del INEN, ante la Dirección General de Tesoro Público - MEF, a través del Anexo denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP, de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, y aprobado mediante Resolución Jefatural N° 20-2024-J/INEN;

Que, contando con los Vistos Buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y las



facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Anexo denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, a través del SIAF-SP, de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 20-2024-J/INEN.



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Francisco E.M. Berrospi Espinoza

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :11 SALUD

PLIEGO :136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 46995424	GOMEZ	AGUIRRE	IVAN ERICK CELSO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 42753236	CACERES	CONTRERAS	GUSTAVO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO
01 25655220	SANGAY	ADVINCULA	MARCOS MAURO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	APROBADO
01 06924179	TABORDA	AGUILAR	ALBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba